



SALTA, 17 OCT. 1988

Expte. N° 16.138/88

VISTO:

Este expediente relacionado con la donación de un libro efectuada por el Ing. Elio E. Gonzo, con destino al Instituto de Investigaciones para la Industria Química (INIQUI); y

CONSIDERANDO:

Que el mismo fue adquirido con fondos del proyecto "Desarrollo de Materiales Catalíticos", Legajo N° 3919000, resoluciones Nos CCE / 1896/85, 1897/85 y 2036/85, correspondiente al subsidio que le otorgara el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET);

Que el Consejo de Investigación de la Universidad aconseja / se acepte dicha donación y aprueba el destino fijado;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones del reglamento de donaciones en vigor, aprobado por la resolución N° 797-86 del H. Consejo Superior;

POR ELLO y atento a lo dictaminado por Asesoría Jurídica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar y agradecer al Consejo Nacional de Investigaciones / Científicas y Técnicas (CONICET) la donación del siguiente libro efectuada por intermedio del Ing. Elio Emilio GONZO, destinada al Instituto de Investigaciones para la Industria Química (INIQUI), por australes ciento ochenta y cinco (A 185,00):

- Un (1) HUSAIN A. "Chemical Process Simulation":.....A 185,00

ARTICULO 2°.- Establecer que el mencionado libro fue adquirido a la firma American Books, Tucumán 994, Buenos Aires, por el precio indicado, según / la factura N° 34988 cuya copia obra a Fs. 2.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
 RECTOR

C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO